

 MINTRABAJO	No. Radicado 08SE2018746300100001689
	Fecha 2018-09-20 02:57:41 pm
Remitente	Sede D. T. QUINDIO
	Depen DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario	CSS CONSTRUCTORES SA - JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ -REPRESENTANTE LEGAL
Anexos 1	Folios 1



COR08SE2018746300100001689

Al responder por favor citar este número de radicado

Armenia, 20 de Septiembre de 2018

Señor

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ

Representante Legal

CSS CONSTRUCTORES SA

Integrante CONSORCIO LA LINEA

Autopista Norte KM 21 INTERIOR OLIMPICA

Chía, Cundinamarca

ASUNTO: Comunicación Cumplimiento Auto Comisorio
Radicación 11EE2017746300100001694

Teniendo en cuenta que mediante Auto No. 1557 del 04 de Septiembre de 2018, fui comisionada para adelantar la Averiguación Preliminar en contra del Consorcio La Línea, por el accidente de trabajo del señor MARCOS DAVID MINDIOLA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.564.077, de manera atenta me permito comunicar Auto No.1719 del 20 de Septiembre de 2018, en cumplimiento del auto Comisorio, mediante el cual serán valoradas las pruebas solicitadas en el auto de Averiguación Preliminar, una vez sean allegadas al despacho.

Cordialmente,


SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social-Grupo Dirección

Anexo: 1 folio



**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
DESPACHO TERRITORIAL**

AUTO 1719

CUMPLIMIENTO AUTO COMISORIO No. 1557

Armenia, 20 de Septiembre de 2018

Radicación: 11EE2018746300100001694

La Inspectora de Trabajo **SANDRA MILENA DIAZ MORALES**, en cumplimiento de la **COMISION** impartida por el **Doctor WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO**, mediante Auto No. 1557 del cuatro (04) de Septiembre de 2018 se dispone a **PRACTICAR** las siguientes diligencias ordenadas por el comitente:

1. Valorar las pruebas solicitadas en el Auto de Averiguación Preliminar, una vez sean allegadas por el interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes a su comunicación.
2. Practicar las demás pruebas conducentes y pertinentes que surjan directamente del objeto de la presente actuación.

Comuníquese a los consorciados **CSS CONSTRUCTORES S.A.**, identificada con el Nit 832006599 - 5, representada legalmente por el señor **JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.503.799 de Bogotá, en calidad de Gerente General con domicilio principal en la Autopista Norte Km 21 Interior Olímpica en Chia Cundinamarca, y a la **CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.**, identificada con el Nit número 890901110-8, representada legalmente por el señor **JUAN LUIS ARISTIZABAL VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.774.008 en calidad de presidente, con domicilio principal en carrera 43 A 18 Sur 135 Piso 4 de la ciudad de Medellín, Antioquia, quienes representan **EL CONSORCIO LA LINEA**, el contenido de este auto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA DIAZ MORALES
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
GRUPO DIRECCION

